



Junio 15. de 1826.

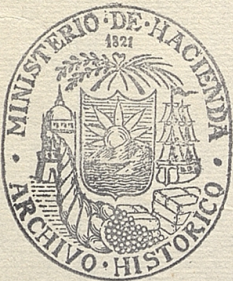
A. S. Ministro de Estado en el departam.<sup>to</sup> de Hacienda.

N.º 55.

S. M.

Contesta á la oñ sobre  
pagamento de ocho mil p.  
á los Ayudantes del Excmo.  
S.º Gran Mariscal de Ayacu-  
cho.

Disposicion á cumplir con la or-  
den del Supremo Consejo de Gobierno  
que se sirve V. U. comunicarme en un  
apreciable nota de 19. de Mayo sobre  
que se entreguen ocho mil pesos por  
esta Tesoreria á terceras partes, en los  
tres primeros meses, á los representantes  
de los Ayudantes del Gran Mariscal de  
Ayacucho, que aparecen de la razon que  
V. U. se ha servido remitirme adjunta,  
como parte de los veinte y seis mil á que  
ascienden las cantidades que les ha señalad  
S. U. el Libertador por el todo de la re-  
compensa extraordinaria sancionada por  
el Soberano Congreso, quedando librad  
el resto contra las Tesorerias de Arequipa  
y Curco; he instruido de todo á S. U.  
del Gran Mariscal de Ayacucho para



O. L. 144-765

9811

FOL. 1

que disponga el nombramiento de encar-  
gados que hagan el peritaje; y he comuni-  
cado la correspondiente orden á la Adm.<sup>on</sup>  
del Tesoro publico p<sup>a</sup> el oportuno pago.

Dios que á V. S.

S. M.

Manuel de Aparicio

0.5.144-882